ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO										
Orden de compra:	CE-20190001727135				Fecha de emisión:	15 11 2010		Fecha de aceptación:		
Estado de la orden:	Revisada									
]	DATC	S DEL PR	OVEEDOR				
Nombre comercial:	ECUAEM	PAQUES S.A.			Razón social:	ECUAEMPAQUES RUC: 1791350529001			29001	
Nombre del representante legal:	GALLEGO	OS ANDA CO	BO RODRI	GO SI	EBASTIAN					
Correo electrónico el representante legal:	catalogoelectronico@ecuaempaques.com catalogoelectronico@ecuaempaques.com de la empresa: Correo electrónico de la empresa:									
Teléfono:	042593890 0958999955									
Tipo de cuenta: Corriente Corriente Couriente Cuenta: Número de cuenta: Código de la Entidad Financiera: A352645 Código de la Entidad Financiera: A352645 Código de la Entidad Financiera: A352645 PACIFICO										
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE										
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D08 PARROQUIAS RURALES CONOCOTO A LA MERCED MIES				RUC: 1768171350001			Teléfono: 022610104		
Persona que autoriza:	LEMA SE	LEMA SEVILLANO ELISA MARIBEL			Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL DELEGADA		Correo electrónico:	@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	LIZBETH	ESPERANZA	ARROBO	ORDO	ONEZ Correo electrónico:			lizbeth.arrobo@inclusion.gob.ec		
D'	Provincia:	: PICHING	НА		Cantón:	QU	OTIU	Parroquia	: V	LLA FLORA
Dirección de entrega:	Calle:	TNTE. H	UGO ORTI	Z	Número	: S1	1-89	Intersecció	in: Q	JEVEDO
	Edificio:				Departa	mento:		Teléfono:	02	2610104
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia: 08:00									
	Responsal mercaderi	ble de recepció ia:	ón de		Maria Isabel Oña					
Observación:	Para la entrega de suministros y entrega de documetnación habilitante para el pago deberán coordinar previamente al Telf: 0969223791 con el Eco. Germánico Jarrín y al email germanico.jarrin@inclusion.gob.ec									

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

1 de 2

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: LIZBETH ESPERANZA ARROBO ORDONEZ Nombre: LEMA SEVILLANO ELISA

Nombre: ELISA MARIBEL LEMA

MARIBEL SEVILLANO

DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.	
389110737	LAPIZ HB SIN GOMA CAJA DE 12 UNIDADES* LAPIZ HB SIN GOMA CAJA DE 12 UNIDADES MARCA: ARTESCO - DIÁMETRO DE LA MINA: 1 MM - COLOR: CARIOS COLORES - MATERIAL: MADERA- GRAFITO - FORMA DEL CUERPO: HEXAGONAL - UNIDADE: 1 CAJA DE 12 UNIDADES - PESO: 63 GR - LARGO: 17 CM - MODELO: LAPIZ HB SIN GOMA CAJA 2 UNIDADES - DIÁMETRO DEL CUERPO: 7 MM - MINA: TIPO HAB - FABRICANTE: CIA. IMPORTADORA REGALADO	3	1,5452	0,0000	4,6356	12,0000		2019.280.9240.0000.56.00.000.001.000.1701.530804.000000.001.0000.0000	

Subtotal	4,6356
Impuesto al valor agregado (12%)	0,5563
Total	5,1919

Número de Items	3		
Flete	0,0000		
Total de la Orden	5,1919		

Fecha de Impresión: martes 19 de noviembre de 2019, 14:28:53

2 de 2